



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 132/2012.

Sobre: Otras materias.

D/D.<sup>a</sup> Estela González Masa, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 132/2012 a instancia de D/D.<sup>a</sup> Rufina Jorge Corral, María Alicia Jorge Corral y Carlos Juan Tobalina Martín, representados por el Procurador Sr. López-Linares Derqui, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. – Rústica: Finca 70 del polígono 12 del plano general, de cereal de secano, al sitio de Vallejo Barrio, Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca. Linda: Norte, Dominica Herrero –f. 69–; sur, camino; este, Máximo Jorge –f. 71–; y oeste, camino. Extensión: Veintiocho áreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos) al tomo 1.076, libro 28 de Villafranca Montes de Oca, folio 204, finca registral número 3.595, descripción 1.<sup>a</sup> de fecha 14 de marzo de 1988.

2. – Rústica: Finca 341 del plano general, de cereal de secano, al sitio de Onzanilla, Ayuntamiento de Espinosa del Camino. Linda: Norte, desconocidos –f. 340– y María Gloria Calleja –f. 339–. Extensión: Ochenta y una áreas y ochenta centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos) al tomo 1.023, libro 14 de Espinosa del Camino, folio 66, finca registral número 1.736, descripción 1.<sup>a</sup> de fecha 31 de agosto de 1984.

3. – Rústica: Finca 199 del plano general, de cereal de secano, al sitio de Sotellar, Ayuntamiento de Espinosa del Camino. Linda: Norte, arroyo Sotellar; sur, carretera de Logroño-Vigo; este, Valeriano Aguirre –f. 200–; y oeste, Francisca Varga –f. 198–. Extensión: Veintitrés áreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos) al tomo 1.023, libro 14 de Espinosa del Camino, folio 67, finca registral número 1.737, descripción 1.<sup>a</sup> de fecha 31 de agosto de 1984.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a D. Bernardo Ortiz Busto, a D. Primo Corral Moral y a los desconocidos herederos de D. Máximo Jorge Ortiz y D. Pablo Jorge Corral para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 2 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)